



**Contraloría Distrital**

de Cartagena de Indias

**RESOLUCIÓN No. 271-09 DIC DEL 2011**

"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI"

**EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS,**  
En uso de sus facultades Constitucionales y legales

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 270 de la Constitución Política dispone que la ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Que el artículo 167 de la ley 136 de 1994 establece que las Contralorías Distritales vincularán a la comunidad en la realización de su gestión fiscal sobre el desarrollo de los planes, programas y actividades que realice la entidad fiscalizada, para que ella a través de los ciudadanos y de los organismos de participación comunitaria, pueda garantizar que la función del Estado esté orientada a buscar beneficios de interés común, que ayuden a valorar que sus contribuciones estén siendo dirigidas en búsqueda de beneficio social.

Que es necesario disponer de un instrumento de control social participativo que permita fortalecer el principio de transparencia en las operaciones contractuales desarrolladas por los sujetos de control de la Contraloría y que le permita a la ciudadanía intervenir como veedores en la vigilancia de las acciones desplegadas por las entidades del Estado. Así como

Que los medios electrónicos se han convertido en instrumentos idóneos que permiten el acceso a la información relativa a la contratación del estado de manera ágil y expedita lo que se traduce en ahorro en costos y tiempo.

Que el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI permite a la ciudadanía participar de forma permanente real e inmediata en la vigilancia de la contratación pública, a los sujetos de control les permite generar informes de contratación para los entes de control del Estado, así como generar confianza en la gestión fiscal desplegada y a la Contraloría Distrital le permite ejercer un control a los recursos destinados a la contratación pública de manera oportuna, ejercer acciones de control y vigilancia en tiempo real, respetando los principios de transparencia y publicidad.

Que el Sistema de Información de Contratación Visible COVI le facilita a la Contraloría Distrital la rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República ya que permite generar el informe de la contratación de los sujetos vigilados así como las acciones de control que se efectúan a esos contratos.

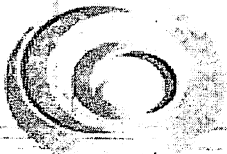
Que la Contraloría General del Quindío ha diseñado, desarrollado e implementado el Sistema de Información de Contratación Visible "COVI".

Que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, suscribió convenio de cooperación y apoyo técnico No. 7 de 2011 cuyo objeto consiste en la cooperación interinstitucional en virtud de la cual la Contraloría General del Quindío permite a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la utilización de una copia del software del Sistema de Contratación Visible "COVI", versión 1 por el termino de dos (02) años.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, cuenta con la infraestructura técnica necesaria para poner en ejecución el Sistema de Contratación Visible "COVI".

Pie de la Popa Calle 30 No18 A 226 Tel 6560977-6560969 -- 6561519  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



RESOLUCIÓN No. 271 - 09 DIC. DEL 2011

"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI"

Que en virtud de lo anterior se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI a partir del 1 de enero de 2012, para facilitar el control social participativo, disminuir el riesgo de corrupción por parte de los sujetos de control y ejercer un control fiscal más efectivo y puntual en la contratación realizada al interior de las entidades fiscalizadas por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La Contraloría General del Quindío, autoriza a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el uso de una copia del software del Sistema de Contratación Visible COVI, pero mantiene la propiedad sobre este.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias deberá mantener el nombre del sistema y los créditos de los autores.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Sistema de Información de Contratación Visible se compone de los siguientes 5 Módulos:

**1. MODULO CIUDADANO**

El Modulo Ciudadano Permite a la Ciudadanía y a las Veedurías ciudadanas:

- Consultar la Contratación realizada por las Entidades Sujetas de Control por parte de la Contraloría, seleccionando el Nombre de la Entidad y la Fecha Desde y Hasta la Cual desea consultar la Contratación.
- Filtrar la contratación por clase de contrato.
- Buscar contratación por:
- Número de Contrato, Objeto Contractual, Tipo De Gasto, Modalidad Contractual, Clase de Contrato, Imputación Presupuestal, Nombre o Cedula de Contratista, Nombre o Cedula de Interventor, Estado del Contrato.
- Denunciar o Felicitar la Ejecución de un contrato específico.
- Generar informe en Excel con la información contractual de una Entidad Sujeta de Control.
- Generar Informe Estadístico – Valor de la Contratación por Tipo de Gasto de una Entidad Sujeta de Control.
- Generar informe Estadístico – Valor de la Contratación por Clase Contractual de una Entidad Sujeta de Control.
- Generar Informe Estadístico – Valor de la Contratación por Estado de Contrato de una Entidad Sujeta de Control.
- Generar informe Lista de Contratistas de una Entidad Sujeta de Control.
- Generar informe Lista de Interventores de una Entidad Sujeta de Control.
- Generar informe Concentración de Contratos por Contratista.
- Generar informe Concentración de Contratos por Interventor.
- Generar Informe General de Estadística de Contratación.
- Interacción por medio del Grupo Social Cívico, con la Contraloría y las Entidades Sujetas de Control por medio de las preguntas, opiniones y comentarios.
- Ingresar al Modulo de Participación Ciudadana, para consultar la Respuesta dada por la Contraloría, a una Petición, Queja o Denuncia.



RESOLUCIÓN No. 271.- 09 DIC. DEL 2011

"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI"

## 2. MODULO ADMINISTRADOR

Este Modulo permite al Administrador de la Contraloría, realizar las siguientes actividades:

- Crear, Actualizar, Eliminar, Activar y Desactivar Entidades en el Sistema.
- Crear, Actualizar, Eliminar, Activar y Desactivar Usuarios en el Sistema.
- Crear, Activar y Desactivar Vigencias de Rendición.
- Importar el Formato F20.1.csv, de Contratación Visible, de cada una de las Entidades Creadas en el Sistema.
- Generar Copias de Seguridad del Sistema.
- Cambiar Clave de Usuario.
- Interacción por medio del Grupo Social Cívico, con la Ciudadanía y las Entidades Sujetas de Control, por medio del chat, noticias, sugerencias, opiniones y comentarios.
- Generar el informe requerido por la Auditoria General de la República, denominado contratación visible, con la Información Contractual de las Entidades Sujetas de Control, creadas en el sistema.

## 3. MODULO ENTIDAD

Este modulo fue diseñado para que las Entidades Sujetas de Control, puedan rendir la información de la Contraloría en tiempo real, sin necesidad de rendir la información en el formato F20\_1.csv, de la Auditoria General de la República, y sin necesidad de que el administrador de la Contraloría, importe ésta información al sistema.

Este modulo le permite a las Entidades:

- Registrar contratos en el sistema de la vigencia rendida.
- Actualizar la Información de Contratos de la vigencia rendida.
- Eliminar Contratos de la vigencia rendida.
- Consultar por vigencia la contratación realizada.
- Filtrar la contratación por clase de contrato.
- Buscar contratación por texto clave.
- Generar informes o formatos con la información del sistema para otros Entes de Control que le soliciten la contratación.
- Conocer en todo momento la cantidad de contratos Legalizados, Ejecutados, Terminados, Liquidados, Cancelados o Suspendidos.
- Conocer en todo momento la cantidad de contratos y su cuantía tanto de funcionamiento como de inversión.
- Tener un Margen de Error muy mínimo en la información rendida, que le disminuirá los requerimientos de la Contraloría por mal digitación de la información, debido a que el sistema valida la información del contrato al ser creados o actualizados en el sistema.
- Agilizar el proceso de rendición de la cuenta realizada a la contraloría anualmente, al tener un sistema que puede ser alimentado y actualizado diariamente, que al finalizar el año contendrá toda la información requerida por la contraloría en su rendición de la cuenta.



RESOLUCIÓN No. 271- 09 DIC. DEL 2011

"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI"

#### 4. MODULO AUDITOR

Este modulo le permite a los Auditores de la Contraloría, generar los siguientes informes:

- Valor de la Contratación por Tipo de Gasto.
- Valor de la Contratación por Clase Contractual.
- Valor de la Contratación por Estado del Contrato.
- Lista de Contratistas por Entidad.
- Lista de Interventores por Entidad.
- Concentración de interventoría por funcionario.
- Concentración de contratos por contratista.
- Contratos con fecha de disponibilidad posterior a la fecha de registro
- Contratos con fecha de disponibilidad posterior a la fecha de firma
- Contratos con fecha de disponibilidad posterior a la fecha de garantía
- Contratos con fecha de disponibilidad posterior a la fecha de inicio
- Contratos con fecha de disponibilidad posterior a la fecha de terminación
- Contratos con fecha de disponibilidad posterior a la fecha de liquidación
- Contratos con fecha de registro presupuestal posterior a la fecha de firma
- Contratos con fecha de registro presupuestal posterior a la fecha de garantía
- Contratos con fecha de registro presupuestal posterior a la fecha de inicio
- Contratos con fecha de registro presupuestal posterior a la fecha de terminación
- Contratos con fecha de registro presupuestal posterior a la fecha de liquidación

#### 5. MODULO PARTICIPACION CIUDADANA

El Modulo de Participación Ciudadana, tiene como finalidad la radicación y trámite de las Peticiones, Quejas o Denuncias realizadas por la Ciudadanía, por medio de las diferentes formas de participación, como los son: el Sistema de Información de Contratación Visible "COVI", la página web de la Contraloría, las Peticiones, Quejas o Denuncias realizadas de forma Escrita, Oral y Telefónica.

El Modulo permite al ciudadano conocer en todo momento, el Estado en el cual se encuentra el trámite, de la respectiva Petición, Queja o Denuncia, por medio del código de seguimiento electrónico, que general el sistema una vez se registra la información.

El Modulo de Participación Ciudadana permite a la Contraloría llevar un control de los tiempos de respuesta de las solicitudes realizada, ya que informa al personal a cargo, por medio de alertas, los tiempos para dar respuesta a cada una de estas solicitudes.

El Modulo permite catalogar la Disposición final de la Petición, Queja o Denuncia, para llevar un registro ordenado, de las solicitudes que han sido trasladadas a fiscalía, procuraduría, otras contralorías, otras entidades, procesos fiscales, etc. De igual forma lleva un registro de las peticiones que generaron proceso sancionatorio, controles de advertencia, y guardar todos los documentos de la disposición final de la solicitud.

El modulo genera los correspondientes informes de seguimiento a las denuncias ciudadanas, como los son PQD pendientes, PQD tramitadas e Informe General de la participación Ciudadana.

**ARTICULO TERCERO:** El Sistema de Información de Contratación Visible COVI será administrado en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el Técnico Operativo adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad.



**Contraloría Distrital**

de Cartagena de Indias

RESOLUCIÓN No. 271-09 DIC. DEL 2011

"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Contratación Visible – COVI"

**ARTICULO CUARTO:** El acceso al sistema por parte de las entidades sujetas de control y de la ciudadanía será a través de la página web de la Contraloría Distrital de Cartagena [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co).

**PARAGRAFO:** Las entidades controladas designaran un administrador para acceder al sistema.

**ARTICULO QUINTO:** La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, adoptara el Sistema de Información de Contratación Visible durante el tiempo que se encuentre vigente el convenio suscrito con la Contraloría General del Quindío.

**ARTICULO SEXTO:** El uso del Sistema de Información de Contratación Visible COVI es obligatorio para todos los sujetos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en las carteleras de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**  
Contralor Distrital

Elaboro: Penny Polo  
Profesional Universitario  
Oficina Asesora Jurídica